

Copia Informativa

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL OSORNO

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO
NR. 92/4109
27 FEB 92
A:
P.A.A. [] F.C.A. [] F.W.M. []
C.B.E. [] M.P. [] P.S. []
M.T.O. [] EDEC [] J.R.A. []
M.Z.C. []

ORD.: N°ORG- 191.1 /

ANT.: GAB.PRES (O) N°91/5846 DE
26/12/91.

MAT.: APOORTE PARA CONSTRUC-
CION SEDE.

OSORNO, 11 FEB 1992

DE : GOBERNADOR PROVINCIAL DE OSORNO (S).
A : SR. PRESIDENTE CLUB REHABILITADOR ALCOHOLICOS
"NUEVO PORVENIR".

- 1.- En respuesta a la petición formulada por la entidad que Ud. preside a S.E. el Presidente de la República, y de acuerdo a lo instruido por el Sr. Jefe de Gabinete de la Presidencia, le comunico que, efectuadas las gestiones del caso, se ha confirmado el aporte de un sitio para la construcción de su sede, por parte del Ministerio de Bienes Nacionales, cuyo traspaso a esa entidad se encuentra regularizado, según lo señala en oficio cuya fotocopia se adjunta el Jefe Provincial de la Oficina de Bienes Nacionales en Osorno.

Saluda atte. a Ud.,



Ramon Garcia Rodriguez
RAMON GARCIA RODRIGUEZ
Gobernador Provincial de Osorno (S)

RGR/GDC/wmv.

DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Presidente Club Rehabilitador "Nuevo Porvenir".
- 2.- Sr. Carlos Bascuñán, Gabinete Presidencial(c/i). ✓
- 3.- Sr. Rabindranath Quinteros L., Intendente Regional (c/i).
- 4.- Archivo Org. Comunitarias.
- 5.- Archivo Of. de Partes, Gob. Prov. Osorno.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
OFICINA PROVINCIAL OSORNO

85

ORD.:

ANT.: Su ord. 103 del 23/01/92.-

MAT.: Informa lo solicitado.-

OSORNO,

31 ENE 1992

DE: JEFE PROVINCIAL BIENES NACIONALES DE OSORNO.

A: SR. JULIAN GOÑI MELIAS
GOBERNADOR PROVINCIAL DE OSORNO.-

En respuesta a lo solicitado en su oficio ordinario individualizado, me permito informarle lo siguiente:

1.- Con fecha 31 de mayo de 1991 se le hizo entrega provisoria al Club Rehabilitador de Alcohólicos "Nuevo Porvenir" de Osorno, un sitio fiscal de 450,00 m2. ubicado en calle Angulo de esta ciudad, en el recinto del ex hospital San José.

2.- Por resolución afecta a toma de Razón en la Contraloría Regional, Nº 5 del 01 de octubre de 1991, de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Décima Región, se concedió el uso gratuito por 5 años del sitio fiscal individualizado, al Club Rehabilitador solicitante.

Por tanto la situación legal del terreno solicitado se encuentra regularizado, lo que está en conocimiento de la Directiva del Club de la referencia. Es más, durante el presente mes se efectuó en esa Gobernación Provincial una reunión entre representantes del Club Rehabilitador de Alcohólicos, Bienes Nacionales, Servicio de Salud y de la Gobernación Provincial. En esa instancia se aclaró esta situación.-

Atentamente lo saluda:



MARIO H. SALAZAR RODRIGUEZ
INSPECTOR
JEFE PROV. B. N. NACIONALES
de Osorno OSORNO.

Gobernación Provincial de Osorno
OFICINA DE PARTES
N.º 029-343.
03 FEB 1992
<i>Bermudez</i>
MHSR/JRM/rcc.
DISTRIBUCION
- DESTINATARIO.
- Of. de Partes.
- Archivo Bienes de Osorno.-